

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia		
Demandante	Yolanda Urbano Penagos		
Demandado	Administradora Pensiones COLPE		de
Radicación N.º	76 001 31 05 013	2019 00125 00	

## **AUTO DE SUSTANCIACION N° 444**

Cali, siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Considerando que mediante Auto N° **277 del 3 de junio de 2021** este Despacho Judicial programó fecha para realizar la audiencia que trata el artículo 80 del CPT y la SS, dentro del proceso de referencia para el miércoles 7 de julio de 2021 a las 8:30 a.m.

No obstante, tal diligencia fue cancelada y por lo tanto deberá ser reprogramada habida cuenta que el titular del despacho, se encontraba incapacitado para dicha data.

Consecuente con lo anterior se fijará nueva fecha para llevar a cabo dicha diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, se,

## **RESUELVE:**

FIJAR para el miércoles veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las 8:30 a.m., para que tenga lugar la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del C.P.T. y la S.S.

Notifiquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ-

DPDA



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red. LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

08 de julio de 2021

**CONSTANZA MEDINA ARCE** 

SECRETARIA